

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

**ACUERDO N° 198-STJSL-SC-2024-** En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ausente por razones de salud la Sra. Ministro Dra. CECILIA CHADA;

**DIJERON:** Visto el expediente REQ 9996/24 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO POTENCIADO**”, con el objeto de cubrir las necesidades funcionales actuales del Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal, y de las áreas de la Secretaría de Informática Judicial que administran los sistemas que permiten la tramitación electrónica despapelizada, en virtud del cual se autorizó, mediante Acuerdo N° 170-STJSL-SC-2024, a llevar a cabo la Licitación Pública N° 21/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 17 de septiembre de 2024.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura del presente Proceso, se recibieron ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y PLEXO ACTIVIDADES INTEGRALES S.A.S.

Que, en actuación 25900930/24, se ha agregado Informe con evaluación de las ofertas recibidas, elaborado por la Comisión creada a tal efecto.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

**ACORDARON:** I) APROBAR la Licitación Pública N° 21/2024 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**”

**POTENCIADO**”, con el objeto de cubrir las necesidades funcionales actuales del Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal, y de las áreas de la Secretaría de Informática Judicial que administran los sistemas que permiten la tramitación electrónica despapelizada.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, según informe de la Comisión Evaluadora, los Renglones 1 en su Oferta Principal y 2 en su Oferta Alternativa, por ser las opciones más económicas entre aquellas cotizaciones que cumplen con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones Técnicas, y el Renglón 4, en su Oferta Alternativa, por ser la opción más conveniente desde el análisis técnico, todos por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 60/100 (U\$D 36.473,60).

III) ADJUDICAR a la Empresa PLEXO ACTIVIDADES INTEGRALES S.A.S., CUIT 30-71839250-7, según informe de la Comisión Evaluadora, el Renglón 3 en su Oferta Principal, por ser la única oferta que cumple con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (U\$D 20.316,00).

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Maquinaria y Equipo, Partida Parcial: Equipo para Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que oportunamente pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Nación Argentina, al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE